

ACTA DE LA SESIÓN 566 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Hugo E. Solís Correa: P

Encargado del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P

Dr. Marcos May Lozano:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez: P

Mtro. Abel Ruíz Pantoja

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Ing. Luis Cabrera Pérez: P

Dr. Miguel Ángel Hernández Galván

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Víctor Jiménez Arguelles: P

Mtro. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P

Dr. César Augusto Real Ramírez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Rubith Rubio Romero: P

Sr. Saúl Darío Guzmán Garduño

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Ana Julieta Gómez Roldán: P

Sr. Rodolfo Rolando González Rivero

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez: P

Sr. Oscar López Ortega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Mario Alberto Arenas Soria

Srta. Lissette Viridiana Uribe Escamilla: P

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Mtro. Julio César González Torres: P

Mtro. Fernando Millán Vázquez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 16 Consejeros siendo las 16:19 hrs.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

Acuerdo
566.1

Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).
2. Designación del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para el periodo 2015-2019.¹ Lo anterior se realizará, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

2. Designación del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para el periodo 2015-2019.

El Presidente del Consejo comenta que la sesión está prevista para el efecto de designar a quien ocupe el cargo de Jefe del Departamento de Ciencias Básicas para el periodo 2015-2019, tal como lo establece la Legislación, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera dice que debido a la situación irregular que ocasionó el Rector de la Unidad al no presentar la terna como lo había programado inicialmente, la División se vio afectada y tuvo que terminar el Dr. Elizarraraz al transcurrir sus cuatro años normativos, de manera que se designó un encargado para que atendiera los asuntos propios del Departamento y en virtud de eso el Departamento está vacante en cuanto a Jefe.

Comenta que se debe ir dando forma a este tipo de designaciones en la Universidad, porque los Órganos Personales son los personajes importantes que están encargados de la administración de los recursos entre otras muchas otras cosas, en ese sentido cree que sería conveniente establecer, antes de las votaciones, el momento en que el designado va a entrar en funciones como Jefe de Departamento, cree que a partir de que el Presidente del Órgano declare quien ha sido designado, en ese momento debe entrar en función como Jefe de Departamento, de esa manera ya podrá ejercer sus funciones.

Agrega que de acuerdo a oficios del Abogado General que tiene desde hace años, ellos opinan al igual que la Legislación que, el designado pasa a ser responsable de los bienes y recursos del Departamento a partir de que entra en funciones, considera relevante determinar incluso la hora de su nombramiento, así como establecer en qué forma sería la transición del actual encargado del Departamento para que ponga al tanto al designado de los asuntos relevantes del mismo.

El Presidente del Consejo responde que lo primero es abocarse a la aprobación del orden del día y después considerar varios aspectos que pide la Legislación, como es la valoración de los candidatos y conocer los resultados de la auscultación, una vez aprobado el orden del día, se puede discutir cuál sería el momento adecuado para que el designado entre en funciones y en caso de ser necesario como sería la transición.

Somete a votación la aprobación del orden del día, se aprueba por unanimidad.

Dice que queda abierto el espacio para que alguno de los Consejeros que así lo quiera presente su valoración de la trayectoria de los candidatos, solicita comentarios, no hay, solicita comentarios sobre los programas y planes de trabajo de los candidatos, no hay.

Menciona que el informe de la Comisión de Auscultación se integró a la documentación enviada a los Consejeros, además que se hizo del conocimiento de toda la comunidad, solicita comentarios, no hay, sobre el momento en que el designado debe entrar en funciones pregunta si se tienen comentarios.

El Dr. Hugo Solís comenta que eso debe hacerse al término del Consejo y no en la designación.

El Dr. Jesús González comenta que no es posible determinar la hora, incluso eso tampoco lo especifica la Legislación.

El Ing. Luis Cabrera dice que el problema es que en este momento existe la vacante del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, explica que se debe designar al Jefe de Departamento antes de que concluya el que se encuentra en funciones, por eso es que se toman en cuenta los tiempos de auscultación para los procesos, de manera que la sucesión se haga lo más llana posible y en la forma más adecuada, lo que se busca es que la sucesión sea con días de antelación, antes del término de la gestión que está por concluir para que haya una especie de traslado de información, sobre la hora dice que no están acostumbrados a tanta precisión, pero lo pide debido a que considera que es una gran responsabilidad el manejo de los recursos de la Institución, .

El Presidente del Consejo propone que el Consejo Divisional acuerde que el nuevo Jefe de Departamento de Ciencias Básicas entre en funciones al día siguiente y operativamente eso resolvería varios problemas, explica que el encargado del Departamento asume todas las facultades y obligaciones referentes al cargo, agrega que también tienen que ver el horario de contratación del designado.

El Mtro. Rogelio Herrera apoya la propuesta del Presidente del Consejo.

El Ing. Luis Cabrera dice que tiene entendido que los Órganos Personales ocupan una plaza de confianza, explica que cuando un profesor, que tiene una base, pasa a ser el Jefe de Departamento tiene que solicitar licencia de manera oficial para que se pueda publicar una convocatoria que presupuestariamente va ser cubierta con su plaza. En relación al horario, no cree que la Universidad tenga problema con los Jefes de Departamento, porque son personal de confianza, ellos pueden trabajar durante mucho tiempo de manera continua o ausentarse durante horas sin problema. Lo que sí hay de por medio es un trámite de reconocimiento de firmas para su reconocimiento jurídico, pero no tiene que ver con funciones normales porque es personal de confianza.

El Presidente del Consejo señala que hay acuerdo en que entre en funciones a partir del día siguiente, comenta que en la Legislación está estipulado que la votación debe ser secreta, explica que debe tener el mayor número de votos y al menos la tercera parte de los miembros presentes.

El Ing. Luis Cabrera da lectura al artículo 34-2 del RIOCA, pregunta si la Presidencia tiene conocimiento de que se haya dado cumplimiento cabal a ese requerimiento.

El Presidente del Consejo responde que no tiene conocimiento de que alguien haya sido presionado para emitir su voto en una dirección particular, cree que cada integrante del Órgano Colegiado llenará la papeleta de votación conforme a su juicio personal, bajo ninguna otra influencia.

El Ing. Luis Cabrera pone a consideración del pleno que cada miembro del Órgano sea llamado para ejercer su voto y así pase a hacerlo.

El Presidente del Consejo responde que no tiene inconveniente en que se haga como lo considere el pleno, pregunta cómo sería el proceso.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que ya se habían realizado votaciones de esa manera, no ve inconveniente en ninguna de las dos formas de votación pero pide pasar de una vez a realizarla de alguna manera.

El Ing. Luis Cabrera retira su propuesta.

El Presidente del Consejo dice que entonces se votará de la forma acostumbrada solicita que todos se mantengan en sus lugares durante la votación para dar certidumbre a la misma, solicita a la Secretaria de Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaría del Consejo procede a hacerlo, se reparten 16 boletas de votación, nuevamente se pasa lista de asistencia para la recolección de los votos.

Se designa como escrutadores a la Srta. Rubith Rubio y a la Srta. Ana Julieta Gómez, se detiene la votación con 9 votos a favor de la Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz y 3 a favor de la Mtra. Teresa Merchand.

El Presidente del Consejo aclara que a partir del día de mañana la Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz asumirá las funciones de Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, agrega que se realizará una ceremonia de toma de posesión, da por concluida la sesión siendo las 16:52 hrs.

Acuerdo
566.2

Se designó a la Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz, como Jefa del Departamento de Ciencias Básicas para el periodo 2015-2019, del 02 de diciembre de 2015 al 01 de diciembre de 2019.

Se recibió informe de la Comisión de Auscultación Encargada de Coordinar el Proceso de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para el periodo 2015-2019.

De conformidad a lo señalado en el artículo 34-2 del Reglamento Orgánico de la UAM, previó a la designación, se valoró sobre:

- a) La trayectoria académica, profesional y administrativa, de los candidatos,
- b) Los programas de trabajo presentados,
- c) Sus conocimientos y puntos de vista expresados, y
- d) El resultado de la auscultación.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación
CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 569 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 06 de abril de 2016.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria